



# Asamblea General

Distr. general  
6 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Temas del programa 136 y 144

## Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

## Régimen de pensiones de las Naciones Unidas

### Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

#### I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre su 65º período de sesiones (A/73/9), el informe del Secretario General sobre las inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y las medidas adoptadas para aumentar su diversificación (A/C.5/73/3), el informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero y estados financieros auditados de la Caja correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/5/Add.16) y el informe del Secretario del Comité Mixto y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/73/342). Además, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre la composición del Comité de Inversiones.

2. Durante su examen de esos documentos, la Comisión Consultiva se reunió con el Presidente del Comité Mixto, el Director General Interino de la Caja y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con la presentación de respuestas por escrito, recibidas el 31 de octubre de 2018.

3. En el resumen de las operaciones de la Caja para el bienio 2016-2017, que figura en el capítulo III del informe del Comité Mixto, se indica que el número de afiliados a la Caja disminuyó de 126.892 a 126.736, o el 0,1%<sup>1</sup>, que el número de prestaciones

---

<sup>1</sup> La metodología utilizada para calcular el número de afiliados se modificó a partir del 31 de diciembre de 2017. Con arreglo a la metodología anterior, el número de afiliados al cierre de 2017 habría sido de 129.534, equivalente a un aumento del 1,9% durante el bienio.



periódicas en curso de pago aumentó de 71.474 a 78.247, o el 9,4%, y que dichas prestaciones fueron percibidas por jubilados y otros beneficiarios de las 23 organizaciones afiliadas a la Caja<sup>2</sup>. Los activos netos disponibles para el pago de prestaciones aumentaron durante el bienio de 54.400 millones de dólares a 64.300 millones de dólares. Los pagos de las prestaciones y los gastos ascendieron a 5.300 millones de dólares durante el mismo período, y los pagos de prestaciones superaron las aportaciones en 505 millones de dólares (véase [A/73/9](#), párrs. 15 a 19 y anexo VIII).

## II. Administración y gobernanza

### Pago de prestaciones

4. En su informe, la Junta de Auditores indica que la Caja divide internamente la tramitación de las prestaciones en dos categorías: los casos viables y no viables. La Caja considera viables los casos recibidos con la documentación básica necesaria, y no viables los demás. La Junta observa que en 2017, se consideró que un total de 15.125 casos eran viables, de los cuales se tramitaron 9.588 casos, y quedaron por tramitar 5.537 casos (véase [A/73/5/Add.16](#), cap. II, párrs. 21 a 23 y cuadro II.1).

5. Respecto a los 9.588 casos tramitados, la Junta de Auditores reconoce una mejora en la rapidez de la tramitación de los casos en 2017: 5.960 casos, o el 62%, se tramitaron en el plazo establecido de 15 días laborables, en comparación con el 27% en 2016 (la meta interna es del 75%). Sin embargo, la Junta observó que, entre el 38% de los casos que requirieron más de 15 días laborables para su tramitación, algunos se retrasaron considerablemente. Por ejemplo, se resolvieron 224 casos viables con un retraso de seis meses y 303 casos con un retraso de más de un año (*ibid.*, párrs. 23 y 24 y cuadro II.1). En consecuencia, la Junta recomienda que la Caja tramite los casos pendientes desde hacía mucho tiempo de forma prioritaria y en un plazo concreto. La Caja aceptó la recomendación de la Junta de Auditores, junto con todas sus demás recomendaciones. **Si bien reconoce los progresos realizados en la rapidez con que se tramitan los casos, la Comisión Consultiva observa un continuo retraso en la recepción de los pagos por algunos jubilados y beneficiarios de la Caja. La Comisión observa también que las recomendaciones anteriores de la Junta sobre la necesidad de procesar los casos dentro de plazos específicos y bien definidos están aún en vías de aplicación (véanse [A/70/325](#), anexo VI, cap. II, párr. 53, [A/71/5/Add.16](#), cap. II, párr. 110, [A/72/5/Add.16](#), cap. II, párr. 101, y la sección IV del presente informe).**

6. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el aumento del número de casos pendientes en 2017 reflejaba que muchos funcionarios separados del servicio habían aplazado su decisión sobre la elección de los pagos de las prestaciones debido a la posibilidad de que los volvieran a contratar hasta los 65 años. Según la secretaría de la Caja, de los 5.537 casos pendientes al 31 de diciembre de 2017, había 3.143 relacionados con esos casos diferidos (véase [A/73/5/Add.16](#), cap. II, cuadro II.2). **La Comisión observa que los 2.394 casos restantes incluían casos pendientes desde hace muchos años y reitera que debe hacerse todo lo posible por reducir el atraso de los casos a un mínimo absoluto abordando las causas de las demoras en el pago de las prestaciones, que tienden a poner a los jubilados y otros beneficiarios en una situación estresante y vulnerable (véanse [A/71/621](#), párr. 6, y [A/73/5/Add.16](#), cap. II, párr. 28).**

7. En cuanto a los casos no viables, la Junta observa que al 31 de diciembre de 2017, seguían pendientes 12.982 procesos de trabajo por diversos problemas del

<sup>2</sup> La lista de las organizaciones afiliadas a la Caja figura en el anexo I del informe del Comité Mixto ([A/73/9](#)).

Sistema Integrado de Administración de Pensiones (véase [A/73/5/Add.16](#), cap. II, párrs. 33 a 38)<sup>3</sup>. Para resolver esos problemas, la Junta recomienda que la Caja realice una limpieza de datos para detectar y cerrar todos los procesos de trabajo cuando sea posible y haga una auditoría del Sistema con vistas a determinar sus deficiencias. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que esas recomendaciones se encontraban en vías de aplicación. Se informó también a la Comisión de que, como resultado de la limpieza de datos y la aplicación de medidas de mitigación, el número de procesos de trabajo en curso de tramitación en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones había disminuido de 12.982 a 2.799 entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2018 (en el anexo I del presente informe figura información sobre el estado de los procesos de trabajo en curso de tramitación). En lo que respecta a la auditoría del Sistema, se informó a la Comisión de que la Caja tenía la intención de seguir un enfoque de tres fases, como sigue: a) determinar cualquier diferencia entre los requisitos originales para el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y las soluciones aplicadas; b) examinar las nuevas funciones de la versión mejorada del Sistema propuestas por el proveedor y compararlas con las funciones actuales; y c) elaborar los términos de referencia de la auditoría del Sistema para contratar a un auditor adecuado con el apoyo de la División de Adquisiciones. Está previsto que la tercera fase se ultime en el segundo semestre de 2019. **La Comisión está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre el Sistema Integrado de Administración de Pensiones y acoge con beneplácito los avances logrados en la reducción del número de procesos de trabajo en curso de tramitación en el Sistema en 2018. La Comisión confía en que la auditoría del Sistema se lleve a cabo a la mayor brevedad posible a fin de reducir sus deficiencias. No obstante, la Comisión observa que una recomendación anterior sobre las mejoras del Sistema sigue en vías de aplicación y recuerda que la Asamblea General, en su resolución 72/262 A, observó con preocupación las cuestiones relativas a la implantación del Sistema y pidió al Comité Mixto que se ocupase de todas las cuestiones pendientes (véanse [A/72/5/Add.16](#), cap. II, párr. 92, y la sección IV del presente informe).**

8. La Junta de Auditores también observó que, al 31 de diciembre de 2017, otros 16.427 casos seguían siendo no viables debido a que no se habían recibido documentos de las organizaciones afiliadas. A este respecto, la Junta de Auditores recomienda que la Caja colabore con las organizaciones afiliadas para resolver los problemas de transmisión y elabore un sistema de recepción de los documentos necesarios a través de una interfaz electrónica segura (véase [A/73/5/Add.16](#), cap. II, párrs. 46 y 47). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el número de esos casos se redujo de 16.427 a 11.712 entre el 1 de enero y el 11 de septiembre de 2018 (en el anexo II del presente informe figura un desglose de los casos). En cuanto a la elaboración de una interfaz electrónica segura, se informó a la Comisión de que la Caja había establecido un equipo conjunto con la Secretaría de las Naciones Unidas, había definido una solución para la presentación en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones de la situación de los documentos de separación del servicio y se habían celebrado conversaciones preliminares con el proveedor del programa informático que apoyaban la elaboración de las interfaces actuales.

9. La Junta de Auditores recomienda también que la Caja elabore un sistema automático de verificación de firma para facilitar el proceso del certificado de titularidad<sup>4</sup>. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Caja había emitido una solicitud de información a los posibles proveedores en noviembre de 2017. Se preveía adjudicar un contrato para la elaboración del sistema

<sup>3</sup> Según la información proporcionada por la secretaría de la Caja, no todos los procesos de trabajo, una vez examinados, se convierten en casos viables.

<sup>4</sup> El certificado de titularidad es un formulario que utiliza la Caja para comprobar que los jubilados y beneficiarios siguen teniendo derecho a las prestaciones que reciben.

automático de verificación de firma a principios de 2019. También se informó a la Comisión de que las economías que se derivarían de la adopción del sistema se calculaban en 86.880 dólares por año. **La Comisión está de acuerdo con la recomendación de la Junta de Auditores sobre la elaboración de un sistema electrónico de verificación de firma y confía en que se aplique sin demora. Sin embargo, la Comisión observa que las recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores sobre el establecimiento de ese sistema y la mejora del procedimiento del certificado de titularidad no se han aplicado plenamente (véanse A/69/9, anexo X, párr. 51, A/72/5/Add.16, cap. II, párr. 118, y la sección IV del presente informe).**

10. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 72/262 A, expresó su preocupación por las continuas demoras en la recepción de los pagos por algunos nuevos beneficiarios y jubilados de la Caja. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General y al Comité Mixto que tomen medidas concretas para abordar las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores en su informe y en informes anteriores.**

#### **Valuación actuarial**

11. En su informe, el Comité Mixto indica que se llevó a cabo una valuación actuarial de la Caja para determinar su posición al 31 de diciembre de 2017. La valuación reveló un déficit actuarial de 184,3 millones de dólares (la diferencia entre el pasivo proyectado de 146.049,7 millones de dólares y el activo proyectado de 145.865,4 millones de dólares) en comparación con el superávit de valuación actuarial de 562,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015. El actuario consultor determinó que las aportaciones de los afiliados tendrían que aumentar del 23,70% de su remuneración pensionable al 23,75% para compensar el déficit actuarial previsto (véase A/73/9, cuadros 3 y 5). Teniendo en cuenta diversos factores, entre ellos el aumento del valor de mercado del activo en 2017 y el hecho de que la Caja estaba a punto de lograr el equilibrio actuarial, la Comisión de Actuarios, consideró, sin embargo, que la tasa actual de aportación del 23,7% de la remuneración pensionable era suficiente para atender las obligaciones a largo plazo de la Caja. El Comité Mixto señaló la importancia de lograr un rendimiento real de las inversiones en el futuro, a nivel del objetivo del 3,5%, sobre los resultados de las valuaciones actuariales, tomó nota de los últimos resultados y acogió con beneplácito que la Caja se mantuviese cerca del equilibrio actuarial (véase A/73/9, párrs. 59, 66, 67 y 78). **La Comisión Consultiva confía en que se hará todo lo posible para garantizar que la Caja sigue cumpliendo su objetivo a largo plazo de lograr una tasa de rendimiento anual de las inversiones del 3,5%, junto con otros indicadores del objetivo, como considere posible (véanse también los párrs. 16 a 18 del presente informe)**<sup>5</sup>.

12. La Comisión Consultiva recibió, previa solicitud, información sobre las liquidaciones por retiro de la Caja, que mostraban que en 2017, un total de 3.630 afiliados (2.632 afiliados de la Secretaría de las Naciones Unidas y sus fondos y programas y 998 afiliados de los organismos especializados) recibieron una liquidación por retiro de la Caja después de haber participado en la Caja menos de cinco años. La aportación retenida por la Caja como parte de la liquidación por retiro<sup>6</sup> se estimaba en 80,3 millones de dólares (incluidos 58,5 millones de dólares de la Secretaría de las Naciones Unidas y los fondos y programas y 21,7 millones de dólares

<sup>5</sup> La tasa nominal de rendimiento de las inversiones se ajusta en función de la inflación para proporcionar la tasa real de rendimiento de las inversiones.

<sup>6</sup> La liquidación por retiro de la Caja en este caso es una suma global pagadera a los funcionarios cuya afiliación a la Caja tiene una duración inferior a cinco años, correspondiente a sus aportaciones a la Caja deducidas de su sueldo. La Caja retiene la aportación de sus organizaciones empleadoras, que representa el doble de la suma aportada por los funcionarios.

de los organismos especializados). Según la información proporcionada, si la Caja no retuviera esa aportación, la tasa de aportación de los afiliados tendría que aumentar un 0,9% de la remuneración pensionable para compensar ese cambio. **La Comisión se propone mantener en examen esta cuestión en futuros informes.**

#### Tasa de vacantes

13. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que a octubre de 2018 había 291 funcionarios trabajando en la Caja, que incluían 207 funcionarios en la secretaría de la Caja y 84 funcionarios en la Oficina de Gestión de las Inversiones. La tasa general de vacantes de los puestos de plantilla era del 10,5% al 30 de septiembre de 2018, lo que reflejaba una tasa de vacantes del 8,5% en los puestos del Cuadro Orgánico (el 8,2% en la secretaría de la Caja y el 8,8% en la Oficina de Gestión de las Inversiones) y del 12,4% en los puestos del Cuadro de Servicios Generales (el 14,5% en la secretaría de la Caja y el 3,6% en la Oficina de Gestión de las Inversiones). **La Comisión recuerda que la Asamblea General, en su resolución 72/262 A, observó con preocupación el elevado número de puestos vacantes y solicitó al Secretario General y al Comité Mixto que adoptasen las medidas adecuadas para llenar todos los puestos vacantes. Si bien reconoce que, en general, la situación de las vacantes de la Caja ha mejorado (véase A/71/621, párrs. 14 y 30 a 33), la Comisión observa con preocupación el alto nivel de vacantes entre los puestos del Cuadro de Servicios Generales en la secretaría de la Caja y espera que se tomen las medidas adecuadas para llenar todos los puestos vacantes con prontitud.**

#### Gobernanza

14. En su informe, el Comité Mixto de Pensiones recomienda que la Asamblea General apruebe enmiendas a los Estatutos de la Caja, que comprenden en particular: a) la inclusión en el artículo 4 de una disposición que indique que el Comité Mixto aprobará su propio reglamento; b) un cambio en el artículo 6 que disponga que los funcionarios de la Caja no podrán prestar servicios en el Comité Mixto; y c) una modificación del artículo 48 para aclarar el alcance de la jurisdicción del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas en relación con determinados casos resultantes de las decisiones del Comité Permanente del Comité Mixto (véase A/73/9, párrs. 13 y 425 a 435)<sup>7</sup>. **La Comisión Consultiva considera que la aprobación de las enmiendas propuestas a los Estatutos de la Caja tendría consecuencias jurídicas, y, por tanto, confía en que esas enmiendas serán examinadas por los órganos pertinentes de la Asamblea General. La Comisión observa que, de conformidad con la resolución 72/256 de la Asamblea General, los cambios propuestos a la jurisdicción del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas sobre las decisiones del Comité Permanente, como se refleja en las propuestas de enmienda del estatuto del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, deberían ser examinados por la Sexta Comisión de la Asamblea General en el período de sesiones en curso (véanse A/73/217/Add.1 y A/73/428, párr. 5).**

15. En su informe, el Comité Mixto indica que, de conformidad con la resolución 72/262 A de la Asamblea General, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha publicado un informe sobre una auditoría completa de la estructura de gobernanza y los procesos conexos del Comité Mixto de Pensiones. (véase A/73/9, párrs. 339 a

<sup>7</sup> En las sentencias 2017-UNAT-801 (Faye c. CMPPNU) y 2017-UNAT-807 (Rockcliffe c. CMPPNU), el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas llegó a la conclusión de que, sobre la base del actual artículo 48 de los Estatutos, era competente para conocer y pronunciarse sobre apelaciones que alegasen el incumplimiento de todos los Estatutos de la Caja, entre ellos el artículo 6, y decidió que los funcionarios de la Caja deberían poder participar en el Comité Mixto de Pensiones en calidad de miembros elegidos (véase A/73/9, párrs. 438 a 440).

352, y [A/73/341](#)). **La Comisión Consultiva considera que el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna es competencia directa de la Asamblea General.**

### III. Inversiones de la Caja

#### Rendimiento de la Caja

16. La Junta de Auditores indica que, en 2017, el total del activo de la Caja aumentó de 54.730 millones de dólares a 64.780 millones de dólares, que los ingresos por inversiones fueron de 10.240 millones de dólares y se obtuvo una tasa de rendimiento real del 16,5% (véase [A/73/5/Add.16](#), cap. II, resumen)<sup>8</sup>. Teniendo en cuenta el total del pasivo de 411,29 millones de dólares, el activo neto disponible para prestaciones ascendía a 64.370 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017<sup>9</sup>. En su informe sobre las inversiones de la Caja, el Secretario General indica que a la misma fecha, la Caja alcanzó o superó el objetivo de tasa de rentabilidad real que se había fijado para las inversiones a largo plazo del 3,5% en los últimos 1, 2, 3, 5, 15, 20, 25 y 50 años (véase [A/C.5/73/3](#), párr. 4)<sup>10</sup>.

17. El Secretario General también indica que el rendimiento nominal de la Caja del 18,6% superó el índice de referencia de su política de inversión del 18,1% durante el año pasado, pero fue inferior al índice de referencia de los dos últimos años. En la figura II del informe se muestra que el rendimiento de la Caja fue superior al índice de referencia en 10 de los 18 últimos ciclos de presentación de informes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva, de que, de conformidad con la Oficina de Gestión de las Inversiones, la gestión interna de los activos era un modelo mejor que depender de seguidores de índices externos, teniendo en cuenta que la Caja era una entidad de inversiones con bajo costo con restricciones específicas relacionadas con el tabaco y los armamentos<sup>11</sup>. En relación con una cuestión conexas, la Junta de Auditores indica en su informe que los ingresos por inversiones de 10.240 millones de dólares en 2017 reflejan principalmente una apreciación del valor razonable de las inversiones de 9.080 millones de dólares (véase [A/73/5/Add.16](#), cap. II, párr. 10).

**18. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito el rendimiento de las inversiones de la Caja en 2017 y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información detallada sobre la estrategia a largo plazo, el rendimiento y los factores que afectan a estos resultados en el próximo informe sobre las inversiones de la Caja. La Comisión recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones [71/265](#) y [72/262 A](#), puso de relieve la importancia de que la Caja cumpliera el objetivo de lograr una tasa de rendimiento anual de las inversiones del 3,5%.**

#### Exposición al tipo de cambio

19. La Junta de Auditores observa que la Caja obtuvo 1.680 millones de dólares por fluctuaciones de divisas en 2017, aunque sufrió pérdidas (por un total de 4.680

<sup>8</sup> Según el informe del Comité Mixto y el informe del Secretario General sobre las inversiones de la Caja, la tasa de rendimiento real fue del 16,2% en 2017 (véanse [A/73/9](#), párr. 107, y [A/C.5/73/3](#), párr. 37).

<sup>9</sup> Véase el capítulo V del informe de la Junta de Auditores ([A/73/5/Add.16](#)), que contiene los estados financieros de la Caja de Pensiones para 2017.

<sup>10</sup> La Caja no cumplió su objetivo de la tasa de rendimiento real en los últimos 10 años (véase [A/C.5/73/3](#), figura I).

<sup>11</sup> El cuadro 6 del informe del Secretario General sobre las inversiones de la Caja ([A/C.5/73/3](#)) muestra que, en lo que respecta a la renta variable, la Caja ha superado el índice Morgan Stanley Capital International (MSCI) All Country World en solo 4 de los 11 últimos ciclos de presentación de informes. El índice puede considerarse un parámetro de referencia.

millones de dólares) de la misma cuenta de 2013 a 2016. El efecto del tipo de cambio en el rendimiento de la Caja a 3, 5 y 10 años fue del -0,43%, -1,68% y -0,91%, respectivamente. La Junta observa que, al 31 de diciembre de 2017, el 44% del total de las inversiones de la Caja estaba denominado en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, lo que la exponía al riesgo de fluctuaciones de los tipos de cambio.

20. La Junta también observa que en 2017 la Caja llevó a cabo un estudio formal de las monedas, que derivó en la recomendación de reducir la exposición al tipo de cambio en relación con el pasivo en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la eficacia en función de los costos y la viabilidad operacional, y que se incluirían los detalles de la composición en monedas del pasivo en el próximo estudio de gestión del activo y el pasivo. La Junta de Auditores recomienda que la Caja adopte con prontitud medidas para aplicar las recomendaciones formuladas en el estudio de las monedas, acelere el estudio de la gestión del activo y el pasivo para ajustar su exposición al tipo de cambio con respecto al pasivo y elabore estrategias adecuadas y un plan de acción para gestionar los riesgos de tipo de cambio (véase [A/73/5/Add.16](#), cap. II, párrs. 72 a 80).

21. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el objetivo de la Oficina de Gestión de las Inversiones era gestionar los riesgos de la exposición al tipo de cambio de manera óptima, aprovechando la diversificación global de su cartera y minimizando la exposición al tipo de cambio sin compensación. La Caja no utiliza actualmente una cobertura activa del riesgo cambiario, pero ha encargado un análisis por terceros para comparar los índices con y sin cobertura durante el período 1990–2017. El análisis se tendrá en cuenta al reconsiderar el parámetro de referencia para la renta fija. Además, en octubre de 2018, la Oficina de Gestión de las Inversiones cambió su parámetro de referencia para la cartera en efectivo a solo dólares de los Estados Unidos, a diferencia del antiguo parámetro de referencia que se basaba igualmente en euros y en dólares. Según la Oficina de Gestión de las Inversiones, este cambio eliminaría la exposición al tipo de cambio sin compensar en la cartera en efectivo. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la Oficina había acelerado el proceso de selección de un consultor para realizar el estudio de gestión del activo y el pasivo. Está previsto que el estudio finalice en julio de 2019. Tal como recomendó la Junta de Auditores, la Oficina tiene la intención de utilizar los resultados del estudio para elaborar estrategias adecuadas, según proceda, y un plan de acción para gestionar los riesgos de la moneda extranjera. **La Comisión confía en que ambos estudios se lleven a cabo rápidamente y que sus resultados se apliquen sin demora, a fin de reducir al mínimo los riesgos relacionados con la exposición al riesgo de tipo de cambio de la Caja y que se incluya información sobre esas cuestiones en el próximo informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.**

#### **Sistema de gestión de las órdenes de compraventa**

22. La Junta de Auditores indica que la Caja ha adoptado el Bloomberg Asset and Investment Manager como sistema de gestión de las órdenes de compraventa y que se seleccionó mediante un proceso no competitivo. El contrato se concertó como un arreglo provisional para un período de tres años, de julio de 2015 a julio de 2018, y estaba sujeto a la realización de un proceso de licitación competitiva. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el Comité de Contratos de la Sede se había pronunciado a favor de la propuesta del sistema de gestión de las órdenes de compraventa de Bloomberg, que fue aprobado por el Representante Especial del Secretario General con un costo de 2,6 millones de dólares<sup>12</sup>. Posteriormente, el Comité de Contratos de la Sede recomendó que se prorrogase el

<sup>12</sup> La adquisición se realizó con arreglo a la regla 105.16 a) i) de la Reglamentación Financiera, que se aplica a una situación en la que no hay un mercado competitivo para la adquisición o cuando se trate de un producto o servicio amparado por un derecho de propiedad intelectual.

contrato por otros cuatro años, con un costo adicional de 21 millones de dólares<sup>13</sup>. La Junta opina que el hecho de no haber puesto en marcha un llamado a presentación de propuestas, incluso después de que finalizara el período del contrato original para el arreglo provisional y de prorrogar el contrato por un período de dos más dos años demuestra la necesidad de mejorar la planificación de las adquisiciones en la Caja. La Junta recomienda que la Caja planifique y ejecute adecuadamente la adquisición de programas informáticos esenciales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Oficina de Gestión de las Inversiones estaba preparando la descripción de los trabajos para sustituir el sistema de gestión de las órdenes de compraventa existente y, junto con la División de Adquisiciones, pondría en marcha el proceso de afectación a fines de 2018.

### Evaluación del riesgo de fraude

23. En su informe, la Junta de Auditores indica que, de conformidad con la circular informativa publicada en septiembre de 2016 relativa al Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción (ST/IC/2016/25), la Caja debe realizar evaluaciones sistemáticas del riesgo de fraude. La Junta observa que la Oficina de Gestión de las Inversiones todavía no ha llevado a cabo una evaluación de esa índole. La Junta recalcó en particular la necesidad de examinar el entorno de control respecto a la utilización de la tecnología de la información, y recomienda que la Caja realice una evaluación del riesgo de fraude de su gestión de las inversiones para detectar las esferas vulnerables y desarrollar una estrategia de mitigación adecuada. En el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores se indica que la Oficina de Gestión de las Inversiones llevará a cabo una evaluación del riesgo de fraude interno con el apoyo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Se prevé que la evaluación se complete en el segundo trimestre de 2019 (véase A/73/342, párr. 36).

24. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la gestión de las inversiones de la Caja, entre ellas la recomendación de llevar a cabo una evaluación del riesgo de fraude y confía en que se apliquen sin demora.**

### Diversificación de las inversiones

25. En los párrafos 6 a 13 del informe del Secretario General sobre las inversiones de la Caja (A/C.5/73/3) figura información sobre la asignación de activos por clase de activos al 31 de diciembre de 2017. Se reproduce a continuación el cuadro 1 del informe.

#### Asignación de activos al 31 de diciembre de 2017

(En porcentaje)

Clase de activos	Asignación estratégica de activos		Sesgo táctico	
	Rango	Política de inversión	Rango	Datos reales
Renta variable mundial	50-69	58,0	52-64	61,98
Activos reales	3-10	9,0	4-10	6,54
Inversiones alternativas	0-10	5,0	2-8	3,55
Renta fija mundial	19-37	26,5	22-31	24,54
Efectivo e inversiones a corto plazo	0-6	1,5	0-6	3,40
<b>Total</b>	<b>100</b>			<b>100</b>

<sup>13</sup> La adquisición se hizo de conformidad con la regla 105.13 b) de la Reglamentación Financiera, que se aplica a las modificaciones de contratos ya examinados por el Comité de Contratos de la Sede.

26. El Secretario General señala que, al 31 de diciembre de 2017, la asignación para renta variable mundial representaba casi el 62% de las inversiones de la Caja, mientras que el objetivo era del 58%. Indica que la sobreponderación de las acciones mundiales es temporal y se debe a las posiciones actuales de infraponderación de las inversiones alternativas y los activos reales. También indica que la asignación para inversiones alternativas incluía compromisos por un total de 4.600 millones de dólares con 54 fondos de capital inversión gestionados por 34 administradores.

27. Respecto a la renta fija, que representaba el 24,5% de los activos de la Caja al 31 de diciembre de 2017, se facilitó a la Comisión Consultiva información que mostraba que esos activos habían tenido resultados insatisfactorios respecto a sus parámetros de referencia en los últimos 5, 7 y 10 años. En su informe, el Secretario General indica que el 42,1% de la cartera de renta fija estaba invertido en dólares de los Estados Unidos, en comparación con el 55,8% de la totalidad de las inversiones directas de la Caja. Como se menciona en el párrafo 21 del presente informe, la Caja tiene la intención de utilizar los resultados de un próximo estudio sobre la cobertura para reconsiderar el parámetro de referencia de la renta fija.

28. En cuanto a la diversificación geográfica, el Secretario General indica que, al 31 de diciembre de 2017, los activos de la Caja estaban distribuidos como sigue: el 50,6% en América del Norte, el 22,8% en Europa y el 19,2% en Asia y el Pacífico. La Caja tenía inversiones en 100 países, incluida una inversión de 6.620 millones de dólares en países en desarrollo, lo que representa un aumento de 770 millones de dólares, o el 13,1%, respecto a 2016 (véase [A/C.5/73/3](#), párrs. 32 y 34, y [A/73/5/Add.16](#), párr. 192). En el anexo III del presente informe figura información sobre la diversificación geográfica de la Caja.

**29. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para mejorar el perfil de las inversiones de la Caja y recuerda que la Asamblea General, en su resolución 72/262 A, solicitó al Secretario General que continuara diversificando las inversiones entre los mercados desarrollados, los mercados en desarrollo y los mercados emergentes, cuando ello resultara provechoso para los afiliados y los beneficiarios de la Caja, y que asegurara que las decisiones relativas a las inversiones de la Caja en cualquier país se tomaran teniendo plenamente en cuenta los cuatro criterios principales para la inversión, a saber, la seguridad, la rentabilidad, la liquidez y la convertibilidad.**

#### **IV. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores**

30. En su auditoría de la Caja en 2017, la Junta de Auditores hizo un seguimiento de 41 recomendaciones pendientes y observó que 20 de ellas (o el 48,8% del total) se habían aplicado plenamente, 19 todavía estaban en vías de aplicación y 2 no se habían aplicado. La Junta también observó una mejora en comparación con 2016, cuando solo se había aplicado plenamente el 19% de sus recomendaciones. Sin embargo, la Junta observó que una serie de importantes recomendaciones seguían en vías de aplicación (véase [A/73/3/Add.16](#), cap. II, párrs. 6 y 7).

31. En el informe del Secretario del Comité Mixto y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores se indica que las 17 recomendaciones que figuran en el informe de la Junta correspondiente a 2017 (que incluyen 8 recomendaciones para la secretaría de la Caja y 9 recomendaciones para la Oficina de Gestión de las Inversiones) se aplicarían en 2019 y 2020. También se indica que las 20 recomendaciones pendientes de períodos anteriores (que incluyen 12 recomendaciones para la secretaría de la Caja y 8 recomendaciones para la Oficina de Gestión de las Inversiones) se aplicarían de la manera siguiente: 2 recomendaciones

en 2018, 17 recomendaciones en 2019 y 1 recomendación en 2020 (véase [A/73/342](#), párrs. 39 a 80)<sup>14</sup>. **La Comisión Consultiva destaca una vez más la importancia de que la Caja y las organizaciones afiliadas apliquen todas las recomendaciones de la Junta de Auditores en sus informes anteriores y actuales (véanse también [A/71/621](#), párr. 44, y [A/72/7Add.23](#), párr. 52).**

## V. Composición del Comité de Inversiones

32. El artículo 20 de los Estatutos de la Caja de Pensiones dispone que los miembros del Comité de Inversiones serán nombrados por el Secretario General, previa consulta con el Comité Mixto y con la Comisión Consultiva, y que deberán ser confirmados por la Asamblea General. En consecuencia, el Secretario General comunicó al Comité Mixto y a la Comisión Consultiva la propuesta de convertir los nombramientos *ad hoc* de dos miembros del Comité en nombramientos ordinarios por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con el procedimiento establecido, la Comisión Consultiva transmitió sus opiniones sobre la propuesta en una carta de fecha 15 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General<sup>15</sup>.

33. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, el Comité de Inversiones estará compuesto por nueve miembros. La Comisión recuerda que estuvo de acuerdo con las preocupaciones expresadas por el Comité Mixto sobre la representación geográfica del Comité de Inversiones y el proceso de selección de los candidatos. **La Comisión confía en que se realicen más esfuerzos para poder seleccionar candidatos de todos los grupos regionales (véanse [A/71/621](#), párr. 20, y [A/72/7/Add.23](#), párr. 55).**

## VI. Conclusión

34. En el anexo del informe del Comité Mixto de Pensiones figura un proyecto de resolución que se propone para su aprobación por la Asamblea General, junto con las enmiendas propuestas a los Estatutos de la Caja de Pensiones ([A/73/9](#), anexos XVIII y XI).

35. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y del informe del Secretario General sobre las inversiones de la Caja, con sujeción a sus observaciones y recomendaciones.**

36. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe una excepción al artículo 15 b) de los Estatutos de la Caja por la que se pasaría del presupuesto bienal de la Caja a uno anual, de modo experimental, con sujeción a lo dispuesto en el examen de seguimiento del Secretario General en 2022 y el examen de la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones.**

---

<sup>14</sup> La Caja considera que la recomendación que figura en el documento [A/72/5/Add.16](#), capítulo II, párrafo 118, en que la Junta recomendó que la Caja examinara el proceso de obtención del certificado de titularidad y los casos de prestaciones suspendidas por períodos más largos, está en vías de aplicación y la Junta considera que se ha aplicado.

<sup>15</sup> El 23 de octubre de 2018 se informó a la Comisión Consultiva de que el Secretario General tenía la intención de seguir adelante con la presentación de la candidatura de un miembro del Comité de Inversiones y tomaría una decisión más adelante sobre la elección del otro, tras la celebración de nuevas consultas.

**Anexo I****Situación de los procesos de trabajo en curso de tramitación**

<i>Asunto</i>	<i>Número de procesos de trabajo en curso de tramitación al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Número de procesos de trabajo en curso de tramitación al 30 de septiembre de 2018</i>
Cuenta del afiliado pendiente de identificar	134	86
Ligado a la estimación	61	55
Cálculo de prestaciones completado	10 189	369
Prestación pagada	2 362	1 998
Caso de fallecimiento en servicio activo que está previsto cerrar	236	291
<b>Total</b>	<b>12 982</b>	<b>2 799</b>

**Anexo II****Recuento de procesos de trabajo en curso de tramitación en los que faltan documentos de separación del servicio al 11 de septiembre de 2018, por organización empleadora**

<i>Organización empleadora</i>	<i>Se recibieron la constancia de la separación del servicio y las instrucciones de pago</i>	<i>Solo se recibieron las instrucciones de pago</i>	<i>No se recibió ningún documento</i>	<i>Solo se recibió la constancia de la separación del servicio</i>	<i>Se recibieron la constancia de la separación del servicio y la notificación de la separación del servicio</i>	<i>Solo se recibió la notificación de la separación del servicio</i>	<i>Total</i>
ACNUR	45	41	20	933	897	487	<b>2 423</b>
CIIGB						1	<b>1</b>
CPI	1	1	4	15	22	29	<b>72</b>
FAO/PMA	3	2	10	150	649	290	<b>1 104</b>
FIDA	3	3		10	8	3	<b>27</b>
IDEP			1				<b>1</b>
Naciones Unidas	363	152	101	933	1 151	239	<b>2 939</b>
OACI	1	1	2	9	13	7	<b>33</b>
OIEA	1	4	7	5	44	36	<b>97</b>
OIM		5	7	48	9	40	<b>109</b>
OIT	5	1	13	416	33	23	<b>491</b>
OMI			1	3	5	2	<b>11</b>
OMM				5	4	4	<b>13</b>
OMPI		1	1	3	10	7	<b>22</b>
OMS/CIIC/OPS	11	11	17	982	124	65	<b>1 210</b>
OMT					2	3	<b>5</b>
ONUDI			1	24	3	5	<b>33</b>
OOPS				4	20	4	<b>28</b>
PNUD	82	70	31	294	700	175	<b>1 352</b>
TEL			1		4	6	<b>11</b>
UIP						1	<b>1</b>
UIT			1	24	6	14	<b>45</b>
UNESCO	3	3	4	94	25	50	<b>179</b>
UNICEF	22	17	6	768	443	154	<b>1 410</b>
UNOPS	1	15		7	58	14	<b>95</b>
<b>Total</b>	<b>541</b>	<b>327</b>	<b>228</b>	<b>4 727</b>	<b>4 230</b>	<b>1 659</b>	<b>11 712</b>

*Abreviaciones:* ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; CIIC, Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer; CIIGB, Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología; CPI, Corte Penal Internacional; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; IDEP, Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación; OACI, Organización de Aviación Civil Internacional; OIEA, Organismo Internacional de Energía Atómica; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OIT, Organización Internacional del Trabajo; OMI, Organización Marítima Internacional; OMM, Organización Meteorológica Mundial; OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; OMS, Organización Mundial de la Salud; OMT, Organización Mundial del Turismo; ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; OPS, Organización Panamericana de la Salud; PMA, Programa Mundial de Alimentos; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; TEL, Tribunal Especial para el Líbano; UIP, Unión Interparlamentaria; UIT, Unión Internacional de Telecomunicaciones; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

## Anexo III

## Diversificación geográfica de los activos de la Caja de Pensiones al 31 de diciembre de 2017 por país

Región	Renta variable	Porcentaje	Renta fija	Porcentaje	Corto plazo	Porcentaje	Líquido	Porcentaje	Activos reales	Porcentaje	Inversiones alternativas	Porcentaje	Total de fondos	Porcentaje
<b>América del Norte</b>														
Canadá	1 257 860 031	1,96	800 509 651	1,25	-	-	1 479 297	-	96 976 644	0,15	-	-	2 156 825 623	3,36
Estados Unidos de América	18 668 856 592	29,11	5 069 319 959	7,90	780 832 193	1,22	513 080 260	0,80	2 560 439 921	3,99	637 804 142	0,99	28 230 333 068	44,02
Valores externos de pequeña capitalización	1 896 904 435	2,96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 896 904 435	2,96
Región de América del Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	34 349 554	0,05	135 687 805	0,21	170 037 359	0,27
<b>Subtotal</b>	<b>21 823 621 058</b>	<b>34,03</b>	<b>5 869 829 610</b>	<b>9,15</b>	<b>780 832 193</b>	<b>1,22</b>	<b>514 559 557</b>	<b>0,80</b>	<b>2 691 766 120</b>	<b>4,20</b>	<b>773 491 947</b>	<b>1,21</b>	<b>32 454 100 484</b>	<b>50,60</b>
<b>Europa</b>														
Alemania	1 219 322 879	1,90	625 550 454	0,98	3 502 584	0,01	-	-	-	-	-	-	1 848 375 917	2,88
Austria	-	-	80 053 063	0,12	-	-	-	-	-	-	-	-	80 053 063	0,12
Bélgica	67 098 306	0,10	141 631 696	0,22	-	-	-	-	-	-	-	-	208 730 002	0,33
Dinamarca	111 364 465	0,17	16 825 776	0,03	3 215 885	0,01	(243)	-	-	-	-	-	131 405 883	0,20
España	334 493 992	0,52	337 242 200	0,53	-	-	-	-	-	-	-	-	671 736 192	1,05
Euro	-	-	-	-	-	-	135 507 747	0,21	-	-	-	-	135 507 747	0,21
Finlandia	120 871 454	0,19	141 812 993	0,22	-	-	-	-	-	-	-	-	262 684 447	0,41
Francia	1 521 029 810	2,37	705 955 671	1,10	71 429 923	0,11	-	-	-	-	-	-	2 298 415 404	3,58
Irlanda	64 368 630	0,10	41 077 393	0,06	84 221 715	0,13	-	-	-	-	-	-	189 667 738	0,30
Italia	205 787 735	0,32	447 516 624	0,70	25 433 766	0,04	-	-	-	-	-	-	678 738 125	1,06
Noruega	32 343 890	0,05	153 601 834	0,24	106 807 456	0,17	-	-	-	-	-	-	292 753 181	0,46
Países Bajos	416 163 137	0,65	330 717 901	0,52	57 480 989	0,09	-	-	-	-	-	-	804 362 027	1,25
Portugal	6 808 837	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 808 837	0,01
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 907 717 740	2,97	645 157 485	1,01	30 080 075	0,05	5 751 327	0,01	133 516 182	0,21	28 788 998	0,04	2 751 011 807	4,29
Suecia	402 002 707	0,63	330 373 022	0,52	88 010 603	0,14	11 594 606	0,02	-	-	-	-	831 980 938	1,30
Suiza	919 410 171	1,43	45 037 343	0,07	70 817 197	0,11	(17 562)	-	-	-	-	-	1 035 247 149	1,61
Valores externos de pequeña capitalización	972 775 679	1,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	972 775 679	1,52
Región de Europa	-	-	-	-	-	-	-	-	274 982 949	0,43	295 213 973	0,46	570 196 922	0,89
<b>Subtotal</b>	<b>8 301 559 433</b>	<b>12,94</b>	<b>4 042 553 455</b>	<b>6,30</b>	<b>541 000 193</b>	<b>0,84</b>	<b>152 835 874</b>	<b>0,24</b>	<b>408 499 131</b>	<b>0,64</b>	<b>324 002 971</b>	<b>0,51</b>	<b>13 770 451 057</b>	<b>21,47</b>

Región	Renta variable	Porcentaje	Renta fija	Porcentaje	Corto plazo	Porcentaje	Líquido	Porcentaje	Activos reales	Porcentaje	Inversiones alternativas	Porcentaje	Total de fondos	Porcentaje
<b>Europa (mercados emergentes)</b>														
Chequia	–	–	110 321 344	0,17	–	–	–	–	–	–	–	–	110 321 344	0,17
Estonia	–	–	37 238 523	0,06	–	–	–	–	–	–	–	–	37 238 523	0,06
Federación de Rusia	196 083 012	0,31	–	–	–	–	–	–	–	–	30 908 309	0,05	226 991 321	0,35
Grecia	111 043	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	111 043	–
Hungría	–	–	86 370 629	0,13	–	–	–	–	–	–	–	–	86 370 629	0,13
Letonia	–	–	4 728 624	0,01	–	–	–	–	–	–	–	–	4 728 624	0,01
Polonia	58 704 030	0,09	308 196 931	0,48	–	–	212 507	–	–	–	–	–	367 113 468	0,57
Turquía	32 722 550	0,05	–	–	–	–	3 002	–	–	–	–	–	32 725 552	0,05
<b>Subtotal</b>	<b>287 620 635</b>	<b>0,45</b>	<b>546 856 051</b>	<b>0,85</b>	–	–	<b>215 509</b>	–	–	–	<b>30 908 309</b>	<b>0,05</b>	<b>865 600 504</b>	<b>1,35</b>
<b>Asia y el Pacífico (mercados emergentes)</b>														
China	2 392 248 282	3,73	95 803 602	0,15	198 379 873	0,31	5 096 428	0,01	–	–	29 523 355	0,05	2 721 051 539	4,24
Filipinas	79 186 230	0,12	–	–	–	–	495 139	–	–	–	–	–	79 681 369	0,12
India	326 359 670	0,51	–	–	–	–	3 777	–	35 307 733	0,06	–	–	361 671 180	0,56
Indonesia	109 611 296	0,17	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	109 611 296	0,17
Malasia	101 665 137	0,16	159 347 995	0,25	107 573 493	0,17	867 139	–	–	–	–	–	369 453 764	0,58
República de Corea	740 742 868	1,15	476 775 099	0,74	–	–	–	–	–	–	–	–	1 217 517 967	1,90
Tailandia	100 207 563	0,16	50 912 364	0,08	–	–	341	–	–	–	–	–	151 120 267	0,24
<b>Subtotal</b>	<b>3 850 021 045</b>	<b>6,00</b>	<b>782 839 060</b>	<b>1,22</b>	<b>305 953 366</b>	<b>0,48</b>	<b>6 462 824</b>	<b>0,01</b>	<b>35 307 733</b>	<b>0,06</b>	<b>29 523 355</b>	<b>0,05</b>	<b>5 010 107 383</b>	<b>7,81</b>
<b>Asia y el Pacífico</b>														
Australia	857 819 209	1,34	275 449 490	0,43	9 557 304	0,01	21 767 595	0,03	108 669 494	0,17	–	–	1 273 263 092	1,99
Japón	2 909 527 154	4,54	2 403 638 793	3,75	16 198 410	0,03	24 896 528	0,04	129 138 796	0,20	–	–	5 483 399 682	8,55
Nueva Zelanda	–	–	34 463 030	0,05	–	–	117 802	–	–	–	–	–	34 580 831	0,05
Singapur	171 094 002	0,27	104 181 153	0,16	–	–	13 501	–	–	–	–	–	275 288 656	0,43
Valores externos de pequeña capitalización	227 627 182	0,35	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	227 627 182	0,35
<b>Subtotal</b>	<b>4 166 067 547</b>	<b>6,50</b>	<b>2 817 732 466</b>	<b>4,39</b>	<b>25 755 714</b>	<b>0,04</b>	<b>46 795 426</b>	<b>0,07</b>	<b>237 808 290</b>	<b>0,37</b>	–	–	<b>7 294 159 444</b>	<b>11,37</b>
<b>África</b>														
Sudáfrica	306 842 681	0,48	–	–	–	–	13 992	–	–	–	–	–	306 856 673	0,48
África regional	92 003 912	0,14	40 648 783	0,06	–	–	–	–	–	–	–	–	132 652 695	0,21
<b>Subtotal</b>	<b>398 846 593</b>	<b>0,62</b>	<b>40 648 783</b>	<b>0,06</b>	–	–	<b>13 992</b>	–	–	–	–	–	<b>439 509 368</b>	<b>0,69</b>
<b>América Latina y el Caribe</b>														
Brasil	368 832 598	0,58	–	–	–	–	339 071	–	66 325 707	0,10	24 910 061	0,04	460 407 437	0,72
Chile	47 972 731	0,07	68 844 008	0,11	–	–	2 058 613	–	–	–	–	–	118 875 353	0,19
Colombia	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
México	120 560 421	0,19	280 149 287	0,44	–	–	30 141	–	–	–	–	–	400 739 848	0,62
Perú	23 867 550	0,04	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	23 867 550	0,04
<b>Subtotal</b>	<b>561 233 300</b>	<b>0,88</b>	<b>348 993 295</b>	<b>0,54</b>	–	–	<b>2 427 825</b>	–	<b>66 325 707</b>	<b>0,10</b>	<b>24 910 061</b>	<b>0,04</b>	<b>1 003 890 188</b>	<b>1,57</b>

<i>Región</i>	<i>Renta variable</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Renta fija</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Líquido</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Inversiones alternativas</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total de fondos</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Oriente Medio</b>														
Arabia Saudita	–	–	84 287 742	0,13	–	–	–	–	–	–	–	–	84 287 742	0,13
Emiratos Árabes Unidos	24 031 106	0,04	10 594 773	0,02	–	–	–	–	–	–	–	–	34 625 880	0,05
Israel	13 471 422	0,02	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	13 471 422	0,02
Kuwait	–	–	–	–	100 050 570	0,16	–	–	–	–	–	–	100 050 570	0,16
Qatar	24 709 536	0,04	–	–	90 038 991	0,14	–	–	–	–	–	–	114 748 527	0,18
Oriente Medio regional	54 902 369	0,09	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	54 902 369	0,09
<b>Subtotal</b>	<b>117 114 434</b>	<b>0,18</b>	<b>94 882 516</b>	<b>0,15</b>	<b>190 089 561</b>	<b>0,30</b>	–	–	–	–	–	–	<b>402 086 511</b>	<b>0,63</b>
<b>Otros</b>														
Mercados emergentes	–	–	48 555 572	0,08	–	–	–	–	31 147 236	0,05	59 351 848	0,09	139 054 655	0,22
Internacional	232 894 112	0,36	695 934 803	1,09	–	–	–	–	401 877 678	0,63	840 619 281	1,31	2 171 325 874	3,39
Asia regional	–	–	38 920 496	0,06	–	–	–	–	322 432 828	0,50	191 241 070	0,30	552 594 394	0,86
Fronterizos regionales	33 577 046	0,05	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	33 577 046	0,05
<b>Subtotal</b>	<b>266 471 158</b>	<b>0,42</b>	<b>783 410 872</b>	<b>1,22</b>	–	–	–	–	<b>755 457 742</b>	<b>1,18</b>	<b>1 091 212 198</b>	<b>1,70</b>	<b>2 896 551 970</b>	<b>4,52</b>
<b>Total</b>	<b>39 772 555 202</b>	<b>62,01</b>	<b>15 327 746 108</b>	<b>23,90</b>	<b>1 843 631 027</b>	<b>2,87</b>	<b>723 311 006</b>	<b>1,13</b>	<b>4 195 164 724</b>	<b>6,54</b>	<b>2 274 048 841</b>	<b>3,55</b>	<b>64 136 456 908</b>	<b>100,00</b>